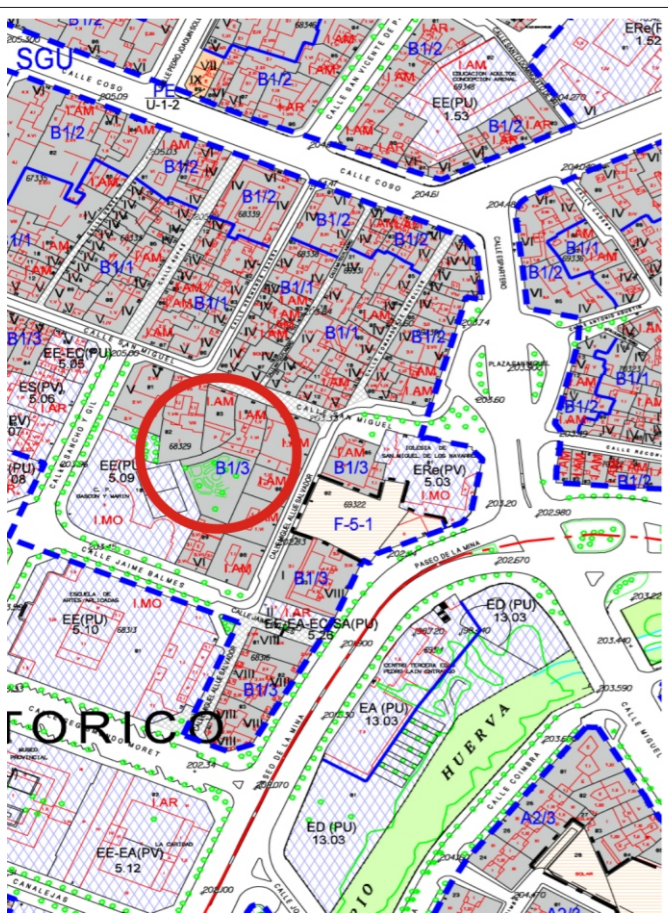


EDIFICIO: SAN MIGUEL, nº 46 y jardín

DENOMINACIÓN:



GRADO DE PROTECCIÓN: INTERÉS ARQUITECTÓNICO B

INFORME HISTÓRICO - ARTÍSTICO

La casa objeto de catalogación es producto de una reforma en profundidad, más bien reedificación, que se realiza en 1886 y 1887. En junio de 1886 Joaquín Valero, propietario de la casa nº 50 (actual 46), solicitaba licencia de obras para reformarla con arreglo al plano del arquitecto Mariano Pueyo. La licencia se concede con la condición de sujetarse a la nueva línea de la calle de San Miguel aprobada en 1877, con la consiguiente expropiación de terreno e indemnización. Previamente se había valorado la expropiación de la finca íntegra para incluirla en el espacio público previsto en la ordenación de la zona, que no se pudo llevar a efecto por falta de liquidez en las arcas municipales. Las obras de la casa estaban terminadas en diciembre de 1881. Avanzado el siglo XX, en diciembre de 1934 Policarpo Aramendia, entonces propietario de la finca, obtiene licencia para construir galerías en la fachada posterior con arreglo al proyecto de J. Descartín. En este momento es cuando debe ejecutarse la escalera de caracol de bajada al jardín.

Esta edificada la casa entre medianerías, sobre parcela muy irregular (que se prolonga en el jardín), lo que repercute en la distribución de los espacios, entre los que destaca la caja de la escalera de trazado ultrasemicircular. Consta de cinco plantas (B+4), y sótano. La fachada es de ladrillo visto con los enmarques de los vanos enlucidos. De composición homogénea y simétrica, está ordenada y jerarquizada a partir de cinco ejes de vanos adintelados y abalconados (excepto el central en las tres últimas plantas), cuyo vuelo y tamaño disminuye progresivamente en altura. Todos los vanos presentan enmarques resaltados con cabezales decorados y terminados en una cornisa moldurada, excepto en la primera planta de pisos, que se rematan a modo de frontón segmentado. Impostas molduradas recorren la fachada a la altura de las líneas de forjados. Corona el edificio un alero de madera sobre canetes-ménsula.

La planta baja conserva en el lado izquierdo la disposición original, enmascarada por un acondicionamiento de local reciente en el derecho, con despiece de hiladas y concebida como basamento compositivo del conjunto. La puerta original ha sido sustituida, conservándose el montante o sobrepuerta de cerrajería.

A la vista de sus características tipológicas el edificio se sitúa dentro de la estética ecléctica de fachada simétrica y jerarquizada, propia de la obra de Mariano Pueyo.

El cotejo de la planimetría antigua ofrece información precisa a cerca del **pequeño jardín** que cuenta esta casa en su parte posterior, desde la que se realiza el acceso al mismo por una graciosa escalera de caracol, de fundición.

En su estado actual es el único fragmento conservado de un jardín de amplias dimensiones y forma triangular, situado en la parte posterior de la Iglesia parroquial de San Miguel de los Navarros, lindante con las edificaciones antiguas de la calle San Miguel, con las huertas de los conventos de Santa Catalina y Santa Engracia y con el Paseo de la Mina al que daba uno de sus lados mayores, y que no tenía nada que ver con el antiguo Jardín Botánico fundado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País, también situado en la Huerta de Santa Catalina.

Esa forma triangular se define ya en Plano de Zaragoza de Carlos Casanova de 1769, independiente y separada de las huertas conventuales citadas.

En el "Plano du Siège de Saragosse 1808 et 1809" y en el "Plano Topográfico de la ciudad de Zaragoza de sus arrabales y cercanías" de hacia 1815 (que recoge la ciudad de 1808), ese espacio no se define en su trazado, pero se rotula como Jardines de Campo Real.

Más explícito es el "Plano de la ciudad de Zaragoza, castillo de la Aljafaría" de Joaquín Gironza, de 1835, en el que el espacio triangular se define y numera (nº 39), correspondiendo a la Huerta del Marqués de Campo Real.

El "Plano de Zaragoza" del "Atlas de España" de F. Coello, de 1853, define el espacio distinto y separado del Jardín Botánico, denominándolo Huerta de Campo Real. Lo mismo que el de Plano de Zaragoza de Yarza y Gironza de 1853.

El "Plano Guía de Zaragoza" de 1879, de D. Casañal, Hojas 13J, 14J, 13K y 14K, dibuja ambos jardines, aunque no se rotula el que nos ocupa que conserva y muestra su ordenación.

El paso siguiente será la urbanización y reparcelación de estos espacios, con la apertura de la calle Dulong (actual Allué Salvador) y la edificación de los solares a ambos lados de esta nueva vía y de la manzana, reduciéndose el jardín a las dimensiones actuales. (Véase Proyecto de urbanización de la Huerta de Santa Engracia de 1900 de Magdalena, plano y parcelario de 1911 de D. Casañal y plano parcelario de 1935).

En consecuencia y a la vista de todas estas conclusiones, se trata del único fragmento que queda de un espacio verde histórico de la ciudad, de indudable valor en los aspectos natural y cultural al que añade un indudable valor histórico el ser lo que queda de la Huerta o Jardines del **Marqués de Campo Real**, título nobiliario con grandeza de España, creado en 31-12-1689 por concesión de Carlos II a favor de Luis Pérez de Valenzuela y Marujo.

Conocemos algunos datos de esta familia, del papel que desempeñaron algunos de sus miembros en momentos destacados de nuestra historia y cómo el jardín de su propiedad fue escenario de alguno de los combates de los Sitios. Durante el primer Sitio, el 4 de agosto, tras un intenso bombardeo los franceses lanzan un asalto general sobre la plaza y Renovales acude a combatir a la Huerta del Marqués de Campo Real, contigua a la Iglesia de San Miguel, consiguiendo dispersar a las tropas napoleónicas que ya estaban en la plaza de la Magdalena.

Felipe V nombra al Marqués de Campo Real en 1711 (Decreto de Nueva Planta de Aragón) miembro de la Junta del Erario Real presidida por el Comandante General del Reino, como uno de los dos representantes del estamento nobiliario.

En 1743 Fernando de Sada y Contreras, vecino de Zaragoza y Marqués de Campo Real es Regidor de la ciudad de Segovia.

Y por supuesto otro Marqués de Campo Real, Ayudante de Campo de Palafox, fue combatiente destacado durante los Sitios, batiéndose con *bravura* durante el primer Sitio en la zona de Casablanca como ya lo había hecho antes en Alagón y después lo haría en Eplá.

No se ha localizado ningún dato sobre su casa en Zaragoza. Madoz escribe que en 1845 el Marqués de Campo Real tiene su palacio en el lugar de señorío de Marlofa que se une en este mismo año al recién constituido municipio de La Joyosa.

FUENTES: Archivo Municipal

BIBLIOGRAFÍA:

GARCÍALASAOSA, J.: *Desarrollo urbanístico de Zaragoza (1885-1908)*. Zaragoza, 1979.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, V.: "Participación de la nobleza aragonesa en los Sitios de Zaragoza (1808-1809)" en *Rev. Argensola*, nº 15, 1953.

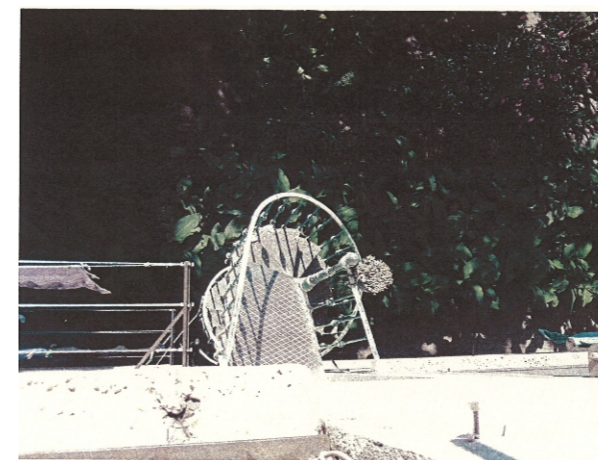
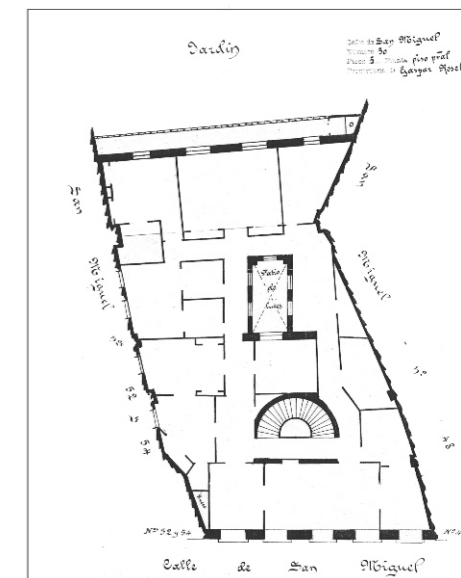
MADOZ, P., *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones de ultramar*. 16 vol. Madrid 1850

VV.AA.: *Evolución Histórica urbanística de la ciudad de Zaragoza* Vol. II Cartografía. Zaragoza, 1982.

www.lajoyosa.net

www.linajecontreras.com

XIMÉNEZ DE EMBÚN, A: "El ceremonial de la Real audiencia de Aragón en 1749" en *Rv Emblemata*, nº 15 Zaragoza, 2009.



INTERVENCIONES PERMITIDAS Y ELEMENTOS A CONSERVAR.

REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL JARDÍN

Fachadas, caja de escalera, carpinterías, cerrajerías, decoraciones interiores, jardín y escalera de caracol de acceso al jardín.

ÁREA

5

 **Zaragoza**
AYUNTAMIENTO

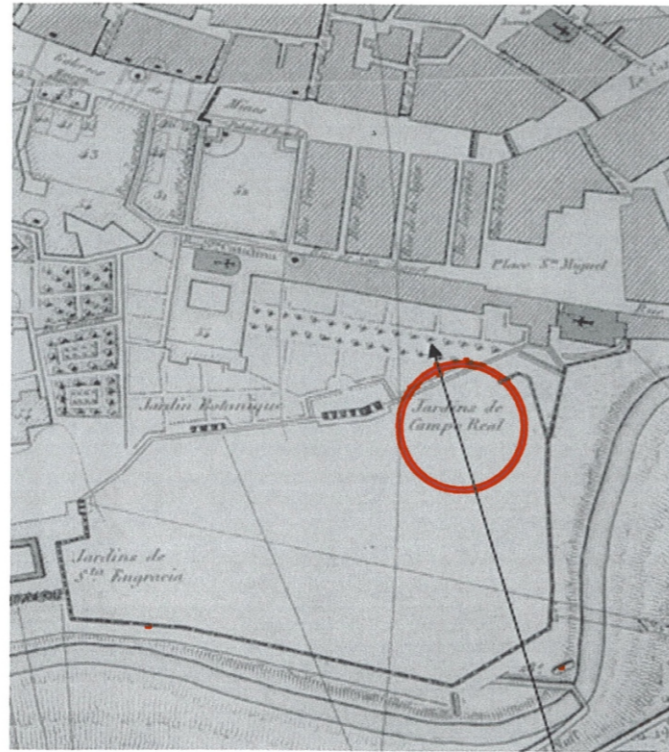
EDIFICIO: SAN MIGUEL, nº 46 y jardín

DENOMINACIÓN:

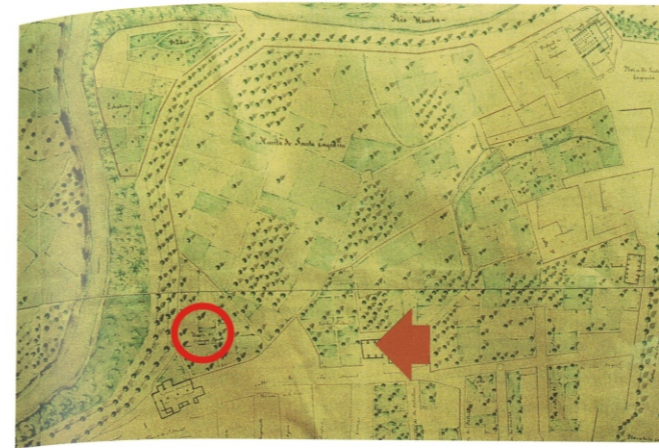
GRADO DE PROTECCIÓN:
INTERÉS ARQUITECTÓNICO B



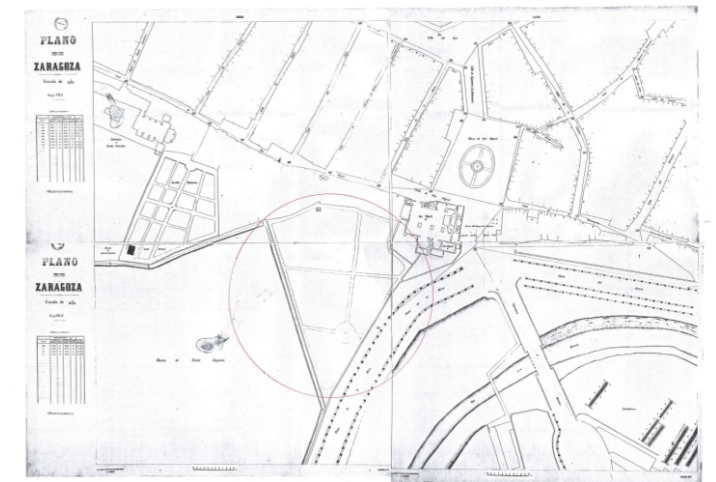
PLANO DE ZARAGOZA EN 1769
SEGUN
CARLOS CASANOVA



Plan du Siège de Saragosse 1808 et 1809



Plano de Zaragoza, 1853. Yarza y Gironza



Plano de Zaragoza (detalle), 1879. A. Casañal



Plano Urbanización de la Huerta de Santa Engracia. R. Magdalena, 1900



Plano de Zaragoza, detalle, 1911. A. Casañal



Plano de Zaragoza, por J. Gironza, 1835



Plano de Zaragoza. Atlas de España, por F. Coello, 1853.



Plano parcelario de Zaragoza, 1935

INTERVENCIONES PERMITIDAS Y ELEMENTOS A CONSERVAR.

REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL JARDÍN

Fachadas, caja de escalera, carpinterías, cerrajerías, decoraciones interiores, jardín y escalera de caracol de acceso al jardín.

ÁREA

5

